



STCST
202538700207291
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 24 de 2025

Señor(a)

PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES
UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL

CALLE 26 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3111071

pablo.munoz@umv.gov.co

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552600203962 SOLICITUD DE INTERVENCION DE LA CALLE 44 SUR CON CARRERA 25 LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE IDU--

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con el radicado 20251200013621 de la UAERMV, mediante el cual se traslada la siguiente solicitud:

"(...) Red Social: Tiktok - USUARIO: @fercho5755, Calle 44 sur con Cra 25 , barrio Claret, localidad Rafael Uribe Uribe (...)"

Al respecto se informa que mediante oficio 202538700175421 del 14/02/2025 se emitió respuesta directa al peticionario donde se informó que se encuentra en ejecución el contrato de Obra IDU-2435-2024 suscrito entre el CONSORCIO TARQUI y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), cuyo objeto es "BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 6". El plazo del contrato de obra es de treinta y cinco (35) meses, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, la cual fue suscrita el 23 de enero de 2025, dentro del cual se desarrollarán las actividades de obra.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

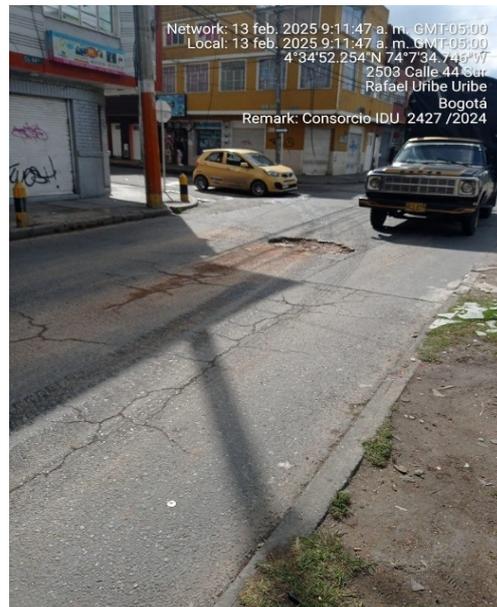
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202538700207291

Información Pública
Al responder cite este número

Una vez verificado el segmento relacionado en la solicitud, se identificó que está priorizado para ejecución dentro del contrato de Obra en mención, por lo cual la firma Interventora CONSORCIO INTER IGJ informa que realizó visita el pasado 13/02/2025 como se observa en el siguiente registro fotográfico y acorde con la programación prevista por el contratista se informa que la intervención se realizará en la tercera semana del mes de marzo de 2025.



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202538700207291

Información Pública
Al responder cite este número

AC 44 sur con KR 25 - Fotografías de visita Interventoría del 13-feb-2025

Es importante resaltar que el alcance de este tipo de contratos contempla la atención de los daños puntuales (inventariados previamente o no) existentes en los corredores de la Malla Vial Arterial No Troncal, mediante actividades puntuales tales como parcheo, bacheo, y de requerirse, fresado con reposición de carpeta en pavimentos flexibles; reposición total o parcial de losas, en pavimentos rígidos; así como el sello de fisuras, sello de grietas, sello de juntas, entre otras patologías superficiales del pavimento.

Esperamos con estas aclaraciones haber atendido de forma satisfactoria la solicitud y estaremos atentos en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



FELIPE AUGUSTO FRANCO LEANO

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada el 24-02-2025 05:09:19 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ANONIMO ANONIMO - Bogotá DC - Bogotá - via. 0 0 0 - @ANONIMO

Revisó: FRANCISCO JAVIER IGUA CORTES-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte
Elaboró: JEASSY FAJARDO ROMERO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte